

**ES COPIA FIEL**

Ordenanza Número 5046  
1/3



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

NANCY PATRICIA PEREZ  
Coordinación y Despacho  
Área Legislativa  
Concejo Deliberante

230/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de nivel inicial y primario que funcionará en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la estructura curricular será la que se aplica en los profesorado de los niveles inicial y primario, previstos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estructura que da validez nacional a las carreras de grado propuestas.

ARTÍCULO 3º.- ASIGNAR al Instituto Superior mencionado en el artículo 1º la planta funcional conformada por un (1) cargo de director, un (1) cargo de subdirector y un (1) jefe de departamento, con más las horas establecidas en el diseño curricular que se asignarán en forma progresiva conforme lo detallado en el Anexo I, comenzando a partir del año en curso con la planta funcional y las horas correspondientes al 1º año.

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo I será facultad de la Asamblea Docente, quien propondrá al candidato a las autoridades que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria N° 11 de personal.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5046

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

*Handwritten signature*

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
-Presidenta  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Minam G. FARINA FERNANDEZ  
Jefa Dpto. Despacho General  
D.T. S.L.Y.T.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Antártida Argentina

**ES COPIA FIEL**

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante



Ordenanza Numero: 5046  
2/3



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANAY PATRICIA PEREZ  
Coordinación y Despacho  
Area Legislativa  
Concejo Deliberante

5046

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

Planta funcional del Instituto de Educación Superior "Terra Nova"

Cargos/horas:

Año 2016:

- 1 Cargo de Director
- 1 Cargo de Subdirector
- 1 Cargo de Jefe de Departamento
- 30 horas semanales

Año 2017:

27 horas semanales

Año 2018:

24 horas semanales

Año 2019:

24 horas semanales

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ  
Jefa Dpto. Despacho General  
D.T. -S.L y T  
Municipalidad de Ushuaia